Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La imperiosa necesidad de resolver la problemática vial de nuestro Distrito, y

CONSIDERANDO:

Que los accidentes de tránsito constituyen hoy en día una de las principales preocupaciones de los vecinos a la hora de ser consultados.

Que tales accidentes se producen por múltiples causas tales como negligencia, descuido o desidia tanto de automovilistas como de peatones, ciclistas y motociclistas.

Que muchos de los vehículos que transitan nuestras calles o avenidas lo hacen a una velocidad por sobre los límites establecidos para la zona urbana, además de no respetar señales, semáforos o sendas peatonales.

Que cuenta de ello brindan los innumerables accidentes de tránsito que a diario se registran en nuestra ciudad.

Que existen muy buenos ejemplos de éxito en las campañas de concientización realizadas en las escuelas en sus distintos niveles educativos.

Que la prevención de los accidentes de tránsito debería ser un tema presente en la agenda política en forma permanente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N Nº 52/19

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien realizar, a través del ---------- área respectiva, el diseño y la implementación de una campaña de Educación Vial destinada a las escuelas de Nivel Inicial, Primario y Secundario de nuestro Distrito. ----------

ARTÍCULO 2.- Solicítase a la Jefatura Distrital de Educación, tenga a bien articular la ---------- implementación, en las aulas de los distintos niveles educativos antes citados, de la campaña de Educación Vial mencionada en el artículo precedente.----------

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ----------regístrese, publíquese.----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de junio de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D´ Elia -PROSECRETARIO.----------